

Asociación Española Médicos Generales
ASEMEG – Málaga

www.asemeg.com



Sr. Carlos Bautista Ojeda
Delegado Provincial de Salud y Consumo
Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga

Estimado Sr. Carlos Bautista:

Por las presentes líneas desde la Junta Directiva de ASEMEG – Málaga deseamos expresamente trasladarte el acuerdo que hemos tomado de agradecerte de forma expresa toda la atención, el trato, la comprensión y el apoyo que usted, como Delegado Provincial de la Delegación de Salud has prestado en todos estos meses anteriores a las demandas y objetivos que nuestra Asociación ha podido ir trasladándote personalmente, en las diversas ocasiones en las que hemos coincidido.

Como estamos seguros de que sabe usted ASEMEG continuamos con nuestro trabajo y empeño en el objetivo de conseguir que todos los médicos de nuestro colectivo podamos acceder finalmente a ser Especialistas MUE.

Aprovechamos este escrito que le dirigimos para informarle directamente que el pasado día 16 de mayo la Sala Cuarta del Tribunal Supremo adoptó un Fallo parcial, ante uno de los Recursos Contenciosos Administrativos planteados (en este caso el del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid) al Real Decreto por el cual se crea la Especialidad de Médicos de Urgencias y Emergencias. **El Supremo básicamente en su fallo da la razón a nuestros puntos de vista de que dicho Real Decreto es Inconstitucional, por discriminar a nuestro colectivo Post95 no MIR en la vía transitoria al acceso a la Especialidad de nueva creación.**

Sin otro particular, en espera de poder mantener en las próximas semanas un nuevo encuentro con usted, reciba nuestro agradecimiento y reconocimiento por sus posiciones de apoyo a aquellos que desempeñamos nuestro trabajo en los Servicios de Urgencias de la Sanidad de Málaga.

Málaga a, 29 de mayo de 2025

Juan Antonio Fernández

Fdo. Juan Antonio Fernández Cejas
Junta Directiva de ASEMEG – Málaga
malaga@asemeg.com

